

CIRCULAR Nº: 7

TEMPORADA: 2023/24

DESTINO: **A TODOS LOS CLUBS DE LA LIGA VIPS MASCULINA Y FEMENINA**ASUNTO: **EMISIONES DE ENCUENTROS DE LA LIGA VIPS A TRAVÉS DE FBMTV.**

Estimados amigos/as:

Como continuación a nuestras comunicaciones anteriores y lo previsto en la normativa federativa, en relación con la obligatoriedad de emitir en directo los encuentros correspondientes a la Liga VIPS masculina y femenina y una vez convocados todos los clubs a la jornada de formación para llevar a cabo esta emisión, hemos tenido a bien dar un plazo prudencial para su cumplimiento, pero después de la experiencia de las primeras cuatro jornadas de la liga, en las que hemos venido observando el incumplimiento reiterado de la mayoría de los Clubs, le indicamos que a partir de la próxima jornada se comenzará a aplicar lo dispuesto en el apartado 6.4. de las Bases Específicas de la categoría y en los artículos 56 y 57 el Reglamento Disciplinario de la Federación.

En caso de que por motivos de fuerza mayor debidamente acreditada, por falta de conexión, otros motivos técnicos o por motivos absolutamente ajenos al Club no se pudiera realizar la emisión “en directo” se han habilitado, como en temporadas anteriores, las carpetas de One Drive, con el fin de que el Comité de Árbitros pueda realizar su trabajo, la FBM tenga actualizados dichos videos y en el caso de que sea viable, y siempre de forma excepcional, la Federación pueda tratar de subir dichos videos en diferido a la OTT para que puedan ser visualizados por todos los Clubs.

Volvemos a reiterar, que la FBM con su OTT (FBMTV) sólo pretende poner en valor nuestras competiciones y en especial la de la Liga VIPS, aunque dicha herramienta también está a disposición del resto de competiciones.

Creemos que los Clubs no lo estáis viendo como una oportunidad y una fortaleza, cuando realmente lo es para vosotros, teniendo en cuenta las ventajas que puede ofrecer a nivel de difusión, patrocinios, seguimiento, etc.

Queremos aprovechar la ocasión para agradecer a aquellos que los estáis haciendo cada semana y esperamos que a partir de esta próxima jornada tengamos una respuesta mayoritaria y no tengamos que aplicar las sanciones contempladas para el caso de incumplimiento. Os aseguro que en ningún caso es nuestra intención.

Saludos cordiales

Madrid, 26 de octubre de 2023

Francisco Olmedilla Di Pardo  
Secretario General – Gerente

## Patrocinadores Oficiales



## Entidades Colaboradoras

